



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 18 MAY 2018

RES. DECECO N° 352-18

Expte. Nro. 6502/16

**VISTO:** La nota de fs. 16 presentada por la Lic. LORENA PAOLA DEL ROSARIO MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, por medio de la cual solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "**Macroeconomía II**" de la Carrera de Licenciatura en Economía con extensión a "**Economía III**" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del día 24 de Mayo y hasta el día 24 de Octubre de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente viene usufructuando el mismo tipo de licencia desde el día 23 de Mayo de 2017, la que le fuera otorgada mediante Resolución DECECO N° 319/17.

Que asimismo, la Lic. Martínez Benicio solicita se encuadre su licencia en el Art. 17 de la Resolución N° 343/83 "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta", el cual prevé en su parte pertinente:

*(...) "Cuando el Rector o Decano encuentren fundado un pedido especial de licencia fuera del encuadre de este Reglamento, resolverán sobre el mismo, otorgándola o denegándola, fijando en su caso el tiempo de ella y el carácter de remunerada o no"....-*

El informe de fs. 19 del Departamento de Personal de la Facultad.

Que el pedido, cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra Lic. Eduardo Antonelli y se encuentra autorizado a fs. 20 por el Sr. Vicedecano de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes desde el día 24 de Mayo y hasta el 24 de Octubre de 2018,** a la Lic. LORENA PAOLA DEL ROSARIO MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, en el Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "**Macroeconomía II**" de la Carrera de Licenciatura en Economía con extensión a "**Economía III**" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- Encuadrar** la licencia otorgada en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Art. 17 de la Resolución 343/83 "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta".

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

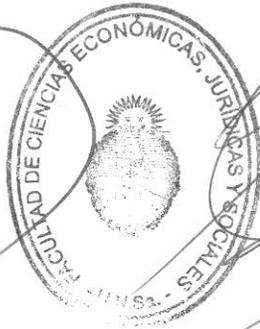
RES. DECECO N° 352-18

Expte. Nro. 6502/16

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a las Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

  
  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa

  
  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa